



AUTORIZA COMETIDO A DOCENTE DEL LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

RESOLUCION (E) N° 5888

CHILLAN VIEJO, 13 OCT 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones a el Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que los Docentes del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano la Comuna de Chillán Viejo, asistan al Dialogo Regional de Educación Técnico Profesional en la ciudad de Concepción, el día viernes 09 de octubre de 2015 sin pernoctar, traslado por el conductor Sr. Víctor Aravena Ibacache en el vehículo patente N° BTGZ-32 (Ida y regreso).

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Y ORDENESE, cometido a los docentes del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, para que asistan al Dialogo Regional de Educación Técnico Profesional en la ciudad de Concepción, el día viernes 09 de octubre de 2015 sin pernoctar, traslado por el conductor Sr. Víctor Aravena Ibacache en el vehículo patente N° BTGZ-32 (Ida y regreso).

Nombre	Run
Miriam Hermosilla González	10.961.262-6
Héctor Aravena Figueroa	08.608.775-8
Sandra Canales Muñoz	12.551.317-4

2.-PÁGUESE, colaciones y otros gastos que correspondan al cometido según rendición efectuadas por los Docentes del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, el día viernes 09 de octubre de 2015 sin pernoctar, traslado por el conductor Sr. Víctor Aravena Ibacache en el vehículo patente N° BTGZ-32 (Ida y regreso).

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OES / RMR / eoi

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados (3), Liceo JAPA, Finanzas DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)